



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DEUDA SOFTWARE
DERECHO DE ASEO, ROL N°0068400017,
POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-78-
2019, DEL SEGUNDO JUZGADO DE
LETRAS DE VALLENAR.**

VALLENAR, 17 SEP. 2019

DECRETO EXENTO N° 003339

VISTOS:

1. Informe N°213, de fecha 12 septiembre de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Memo N°355, de fecha 05 de septiembre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
3. Sentencia en Causa Rol C-78-2019, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar.
4. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
5. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-78-2019, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
7832	30/09/1996	1.631.-
7833	30/11/1996	1.631.-
7834	31/01/1997	1.631.-
14149	30/04/1997	1.430.-
14150	30/06/1997	1.430.-
14151	30/09/1997	1.430.-
14152	30/11/1997	1.430.-
34632	30/04/1998	1.492.-
34633	30/06/1998	1.492.-
34634	30/09/1998	1.492.-
34635	30/11/1998	1.492.-
18835	30/04/1999	1.750.-
18836	30/06/1999	1.750.-
18837	30/09/1999	1.750.-
18838	30/11/1999	1.750.-
20315	30/04/2000	1.611.-
20316	30/06/2000	1.611.-
20317	30/09/2000	1.611.-
20318	30/11/2000	1.611.-
21807	30/04/2001	1.770.-
21808	30/06/2001	1.770.-
21809	30/09/2001	1.770.-
21810	30/11/2001	1.770.-



FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
24387	30/04/2002	2.231.-
24388	30/06/2002	2.231.-
24389	30/09/2002	2.231.-
24390	30/11/2002	2.231.-
11976	30/09/2005	2.670.-
11977	30/11/2005	2.670.-
9399	30/04/2006	2.789.-
TOTAL		54.158.-

- Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la señora Julieta Vidal Cisternas, RUT. [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED].
- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 1.- del presente Decreto.
- El valor total de \$54.158.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

